



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**ARGANDA DEL REY**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se expone al público durante quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expediente de cesión gratuita del inmueble sito en el número 5 de la calle Mar de Alborán, "Centro Ernest Lluch", a la Guardia Civil, para que durante este plazo, los interesados puedan examinar el expediente, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Arganda del Rey, sito en el número 44 de la avenida del Cañal de su municipio, y formular por escrito las alegaciones que estimarán oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Arganda del Rey, a 7 de septiembre de 2017.—El concejal-delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, Jorge Canto López.

(02/29.806/17)

